



**International Year  
of Cooperatives**

Cooperatives Build  
a Better World



Committee for  
the promotion  
and advancement  
of cooperatives



Alianza  
Cooperativa  
Internacional

# Construyendo un mundo mejor juntos: Contribuciones cooperativas a los ODS

Lograr la igualdad de género  
y empoderar a todas las  
mujeres y las niñas





**LA IGUALDAD DE GÉNERO** es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para construir un mundo sostenible, próspero y pacífico. Es la base a partir de la que establecer el resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que garantiza que todas las personas pueden participar de manera plena y en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida. Sin embargo, a pesar de los compromisos mundiales que se han alcanzado a lo largo de las últimas décadas, los avances siguen siendo frágiles e irregulares. Las barreras estructurales siguen limitando el acceso a las oportunidades económicas, al liderazgo y a la toma de decisiones, y, por otro lado, las diferencias salariales, la segregación ocupacional y la distribución desigual del trabajo en el ámbito del cuidado refuerzan las disparidades, especialmente entre las mujeres y las niñas. A ello se añaden las crisis interrelacionadas —como la inestabilidad económica, el cambio climático, los conflictos y los desplazamientos— que agravan aún más estas desigualdades. A su vez, el auge mundial de movimientos contrarios a los derechos humanos amenaza con derribar los éxitos conseguidos con tanto esfuerzo, fragilizar las protecciones y reforzar las políticas de exclusión que impiden cualquier avance importante.

En el **informe del secretario general de la ONU de 2025 sobre los derechos de las mujeres**<sup>1</sup> se resaltan tanto los avances importantes que se han logrado como los desafíos persistentes. A pesar de que se han incrementado las medidas legales contra la violencia de género y de que cada vez hay más mujeres que ocupan cargos de liderazgo, las desigualdades estructurales profundamente arraigadas y la falta de inversión de manera persistente en las iniciativas de equidad de género siguen frenando los avances. La demanda, cada vez mayor, de servicios de cuidados, y las medidas políticas inadecuadas para dar respuesta a esta necesidad, ejerce una mayor presión en la independencia económica de las mujeres. La necesidad de encontrar soluciones transformadoras nunca había sido mayor<sup>2</sup> que ahora que se celebra el **69.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69)**, tres décadas después de la **Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing**.

Actualmente, el mundo no está preparado para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), ya que los avances para cumplir los objetivos esenciales, como terminar con la violencia, garantizar un liderazgo igualitario o el reconocimiento de las tareas de cuidado no remuneradas siguen siendo lentos y desiguales. Para lograr la igualdad de género es necesario adoptar planteamientos audaces, inclusivos y ampliables para enfrentarse a las sólidas barreras estructurales y sociales persistentes.

## LA DIFERENCIA COOPERATIVA

En un mundo en el que la mujer sigue estando mayoritariamente infrarrepresentada en el ámbito empresarial, en cargos de liderazgo o en la toma de decisiones, las cooperativas se presentan como una gran alternativa al modelo de empresa tradicional. La estructura cooperativa, basada en una adhesión abierta, en la gobernanza democrática y una propiedad compartida, ayuda a romper las barreras estructurales que impiden el empoderamiento económico y social de las mujeres. Su importancia ha sido respaldada por las ministras y ministros de Trabajo del G7, quienes reconocieron el papel de las cooperativas para la evolución de los mercados laborales inclusivos y la construcción de la resiliencia económica.<sup>4</sup>

Una de las principales fortalezas del modelo cooperativo es su capacidad para fomentar la inclusión económica en ámbitos en los que las mujeres siguen enfrentándose a leyes restrictivas, prácticas bancarias discriminatorias y normas sociales arraigadas que les dificultan la obtención de créditos y el acceso a ahorros e inversiones. Las cooperativas comparten recursos y riesgos, lo cual ofrece mecanismos financieros económicos que fomentan la autonomía, refuerzan la resiliencia y permiten a las mujeres invertir en sus propios medios de vida. Esto tiene, a su vez, efectos bilaterales que benefician a las familias y las comunidades y permiten alcanzar objetivos de desarrollo más amplios.

El papel de las cooperativas también es fundamental a la hora de garantizar un lugar de trabajo seguro, digno e inclusivo. Las cooperativas refuerzan las protecciones frente a las discriminaciones, la violencia y la explotación, tal como se indica en la **Declaración de la ACI sobre el trabajo digno y contra el acoso**.<sup>5</sup> Muchas cooperativas van más allá y ofrecen programas de formación, asesoramiento y liderazgo, especialmente en sectores predominantemente masculinos, como la agricultura o la industria manufacturera, para ayudar a las mujeres a adquirir competencias y confianza y permitirles ascender en su carrera laboral. Un mercado laboral realmente inclusivo también debe valorar y apoyar las responsabilidades de cuidado de las mujeres. Este es el motivo por el cual, muchas cooperativas adoptan políticas de perspectiva de género, como servicios de guardería y horarios flexibles. Otras cooperativas permiten a las cuidadoras informales organizarse en empresas formales, a fin de mejorar la calidad de su trabajo y ampliar los servicios básicos.

Más allá de la inclusión económica, las cooperativas fomentan el cambio sistémico a través de la construcción de redes de confianza, apoyo mutuo y la acción colectiva. Estas redes crean espacios para que las mujeres, especialmente las más expuestas a la exclusión social o económica, puedan comunicarse, organizarse y luchar por sus derechos. A través de las experiencias compartidas y la solidaridad, las cooperativas ayudan a cambiar las normas sociales, se enfrentan a la discriminación y dan voz a las mujeres, tanto en su comunidad como en ámbitos institucionales. Este empoderamiento colectivo fortalece la acción individual e impulsa un cambio social más profundo.

- 1 Naciones Unidas (2025). *Women's Rights in Review: 30 Years After Beijing. Informe del secretario general sobre la revisión y evaluación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción.*
- 2 Naciones Unidas (1995). *Beijing Declaration and Platform for Action. Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, Pekín (China), 4 – 15 de septiembre de 1995.*
- 3 Foro Económico Mundial (2024). *Global Gender Gap Report 2024 Informe Global de la Brecha de Género*
- 4 Ministros de Trabajo del G7 (2017). *Labour and Employment Ministers' Declaration. Turín (Italia) 29 y 30 de septiembre.*
- 5 Alianza Cooperativa Internacional (2018). *Declaración de la ACI sobre trabajo digno y contra el acoso. Declaración de la ACI sobre el trabajo digno y contra el acoso.*

## COOPERATIVAS EN ACCIÓN: CASOS REALES



**Cooperativa Tubusezere**<sup>6</sup> En esta cooperativa, fundada en 2012 por un grupo de profesionales del sexo en Ruanda, se ofrecen servicios de prevención y cuidado sobre el VIH y el sida prestados por profesionales del sexo y destinados a este sector. Con el apoyo de la organización no gubernamental Society for Family Health, se proporcionó a los miembros formación sobre gestión de cooperativas y sobre prestación de servicios de salud. Actualmente, la cooperativa ofrece pruebas de detección de infecciones de transmisión sexual y tuberculosis, planificación familiar, distribución de preservativos y sesiones informativas sobre el sida/VIH mensualmente — por lo general de manera gratuita o subvencionada— para cooperativistas y otras mujeres vulnerables. La cooperativa, a través de la organización colectiva, fomenta la autonomía de las mujeres, amplía el acceso a servicios de salud básicos y promueve la reintegración de personas marginalizadas en la sociedad mediante la solidaridad, la intervención y la inclusión económica.

La unión de cooperativas **Tissaliouine**, fundada en 1999 en Agadir (Marruecos), ha permitido empoderar a más de 1200 mujeres de medios rurales de seis provincias distintas mediante la creación de medios de vida sostenibles a través de la producción y venta de productos realizados a base de aceite de argán. Inicialmente compuesta por cuatro cooperativas, cuenta actualmente con dieciocho. Esta organización permite aumentar los ingresos de las mujeres, desarrolla sus capacidades a través de

formaciones y proporciona empleo estable en regiones en las que no existían apenas oportunidades. La diversificación de los productos y el aumento del capital son solo una pequeña parte del éxito de esta unión de cooperativas, cuyas acciones se reflejan en la mejora la independencia económica, la inclusión social y la resiliencia de las comunidades de mujeres en zonas marginalizadas.



La cooperativa **Resew** se fundó en 2016 en Ucrania para promover la reparación y el suprarreciclaje de tejidos y fomentar estilos de vida más ecológicos. Resew es una iniciativa dirigida por mujeres, que también apoya a las comunidades queer y trans, dedicada a la producción de prendas de vestir cómodas y asequibles. Además de la confección de artículos textiles, la organización promueve la educación cooperativa a través de un juego de mesa que recrea los desafíos a los que se enfrentan las cooperativas en la vida real. Tras la guerra que estalló en 2022 en el país, las cooperativistas desplazadas se reorganizaron para crear puestos de trabajo estables y se dedicaron a convertir uniformes militares en prendas de vestir para el día a día, conjugando sostenibilidad con resiliencia. Resew sigue siendo una voz activa respecto a los derechos laborales y la educación cooperativa en los distintos movimientos artísticos, culturales y sociales de Ucrania.

**GEVI Consultoras** es una cooperativa uruguaya de mujeres cuya misión es impulsar la economía verde inclusiva. Cuentan con experiencia y conocimientos en el diseño y puesta en práctica de proyectos que fomentan el desarrollo sostenible y con su labor contribuyen

a lograr un impacto positivo en el país y la región a través de sus servicios de asistencia técnica, consultoría, investigación y formación sobre temas relacionados con la economía verde, como, entre otros, la economía circular, los empleos en sectores sostenibles, la gestión de los residuos, el cambio climático y la producción sostenible. Tras completar el proceso de incubación en 2024 a través de INCUBACOOOP — una iniciativa conjunta del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Instituto Nacional del Cooperativismo (Incoop) y la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (Cudecoop)— GEVI ha consolidado su compromiso con el fomento del desarrollo sostenible en Uruguay y en toda Latinoamérica a través de redes cooperativas y de colaboración.



**Looms of Ladakh** es una cooperativa de mujeres fundada en 2017 en la India que reúne a 250 artesanas de 15 pueblos de la región de Ladakh. La cooperativa organiza a las mujeres en grupos de producción y les facilita el acceso a los mercados, gracias a lo cual ha permitido reforzar la inclusión económica de sus miembros y les ha facilitado las oportunidades de liderazgo. En el ejercicio económico de 2022-2023, la producción de artículos de pashmina de calidad alcanzó una facturación de 70 000 dólares y actualmente sigue en auge. La cooperativa, a través de prácticas empresariales éticas, asociaciones estratégicas y con el crecimiento internacional, demuestra cómo las empresas lideradas por mujeres fomentan la equidad de género y medios de vida sostenibles en regiones aisladas, entre otros, ha aparecido en los paneles publicitarios de Times Square y ha participado en un programa de partenariado con las Naciones Unidas.

6 OIT (2023). *Providing Care through Cooperatives 2: Literature Review and Case Studies*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.



## DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Las cooperativas llevan mucho tiempo apoyando el empoderamiento de las mujeres, pero su participación sigue siendo desigual en los distintos sectores y regiones, puesto que las barreras estructurales, los vacíos legales y las normas sociales siguen poniendo trabas al liderazgo de las mujeres y a las oportunidades económicas. Históricamente, las leyes discriminatorias restringían los derechos de las mujeres y les impedían tener bienes en propiedad, heredar tierras o registrar una empresa a su nombre. Actualmente, estas siguen obstaculizando el acceso a recursos y apoyo. En muchos contextos, las mujeres siguen teniendo dificultades legales y consuetudinarias que les impiden unirse a una cooperativa, dirigirla o beneficiarse de sus actividades en igualdad de condiciones.

Aunque en muchos países se han observado avances en las reformas de las leyes discriminatorias, su aplicación sigue siendo deficiente y los mecanismos políticos y legislativos no siempre se llevan a la práctica. En distintas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en varios informes consecutivos del secretario general de las Naciones Unidas se han reclamado leyes y políticas que garanticen una participación completa e igualdad de las mujeres en las cooperativas, incluido, entre otros, el acceso a la tierra, la financiación y las oportunidades de adquisición.<sup>7</sup> **A nivel regional, la Estrategia para la igualdad de género 2020-2025 de la Comisión Europea<sup>8</sup>** se centra en la promoción de la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas europeas y nacionales, pero, actualmente, ninguno de los países miembros ha logrado la paridad total. En África, **la estrategia decenal sobre la economía social y solidaria de la Unión Africana<sup>9</sup>**, presentada en 2024, se incluye la cuestión

de la equidad de género entre sus principios operativos y se establecen unas bases sólidas para el desarrollo cooperativo en las que quedan reflejadas las necesidades de las mujeres y sus contribuciones. No obstante, sigue siendo necesaria una armonización entre los compromisos políticos de alto nivel y su puesta en práctica a nivel local, a fin de eliminar las barreras legales e institucionales persistentes.

Las normas socioculturales siguen determinando el papel de las mujeres en las cooperativas y, a menudo, restringen su influencia y liderazgo, sobre todo en los sectores rurales y de predominio claramente masculinos. En estos contextos, las cooperativas de participación exclusivamente femenina suponen un espacio especialmente importante para el apoyo entre iguales, la creación de confianza y el desarrollo de capacidades. A su vez, resulta esencial garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en las cooperativas mixtas para transformar las estructuras de gobernanza y cuestionar las desigualdades arraigadas. En la práctica, la infrarrepresentación constante en los puestos de dirección puede desalentar a las nuevas cooperativistas y restar valor a los valores cooperativos.

Por otro lado, la escasez de datos segregados por género dificulta aún más los avances en este área. Muchas cooperativas y organizaciones de apoyo carecen de información precisa sobre la afiliación, el liderazgo o la participación de las mujeres en las sesiones de formación o en ámbitos de gobernanza. En muchas ocasiones, al recopilar los datos no se logra capturar correctamente el grado de compromiso o la calidad de la participación de las mujeres. Esta situación dificulta la transparencia, reduce el acceso a la financiación con perspectiva de género y dificulta la formulación de políticas basadas en evidencias. Además, en la educación y la formación cooperativas no suelen abordarse las barreras específicas de género, lo cual crea lagunas en el desarrollo del liderazgo y en el empoderamiento económico de las mujeres.

A pesar de estos desafíos, se están creando nuevas oportunidades que se presentan como claras vías de actuación. Las herramientas y plataformas digitales están ampliando el acceso a los mercados y servicios, especialmente para las mujeres en entornos rurales e informales. En el **comunicado del B20 bajo la presidencia india del G20 en 2023<sup>10</sup>** se destacó la necesidad de desarrollar políticas de inclusión económica en las que se considere la perspectiva de género, estrategias para el empoderamiento digital y realizar inversiones específicas para las empresas dirigidas por mujeres. Un mayor reconocimiento de la economía de los cuidados permite a las cooperativas formalizar y mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito de los cuidados, a la vez que se reduce la pobreza de tiempo entre las mujeres. El modelo cooperativo puede desempeñar un papel transformador para reducir las brechas de género existentes y fomentar economías más justas, resilientes y sostenibles a través de inversiones estratégicas en la financiación con perspectiva de género, en la inclusión digital y en la educación cooperativa inclusiva.

7 En las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/RES/78/175](#), [A/Res/76/135 \(2021\)](#), [A/Res/74/391 \(2019\)](#) se solicita el desarrollo y adopción de medidas legislativas que ofrezcan a las mujeres igualdad de acceso a la tierra, que apoyen a las cooperativas de mujeres y permitan a esas cooperativas beneficiarse de los procesos de adquisiciones de los sectores público y privado. Por otro lado, en las resoluciones [A/RES/77/281 \(2023\)](#) y [A/RES/79/213 \(2024\)](#) se reconoce la contribución de las cooperativas y de la economía social y solidaria respecto a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y se alienta a apoyar su desarrollo continuo.

8 Comisión Europea. (2020). [Union of Equality: Gender Equality Strategy 2020–2025](#).

9 Co-operative News (2024). [African Union adopts 10-year Social and Solidarity Economy strategy, un artículo en el que se destaca el compromiso de todo el continente con el desarrollo sostenible e inclusivo a través de la ESS](#).

10 B20 India (2023). [About B20 Summit En la cumbre del B20 se describen los objetivos, las prioridades y la estructura del foro oficial de diálogo del G20 con la comunidad empresarial mundial](#).

## ES EL MOMENTO DE ACTUAR



Se insta a **los gobiernos** a revisar las leyes sobre cooperativas para eliminar las barreras jurídicas y económicas, garantizar políticas con perspectiva de género, integrar la educación cooperativa en los programas educativos nacionales e invertir en programas de formación que fomenten el liderazgo, la afiliación y la participación de las mujeres en las cooperativas.



Se alienta a **las instituciones financieras** a aumentar la inversión en cooperativas mediante créditos asequibles, subvenciones y mecanismos de financiación con perspectiva de género que permitan un mayor acceso al capital, en concreto a las mujeres y los grupos marginados. Se les invita también a apoyar las iniciativas de capacitación y educación financiera adaptadas a los miembros de las cooperativas.



Se alienta al **sector privado** a involucrar a las cooperativas como socios clave en las cadenas de suministro inclusivas, a invertir en empresas cooperativas dirigidas por mujeres, a integrar a las cooperativas en las estrategias de abastecimiento responsable y a promover la inclusión digital y financiera de las y los cooperativistas.



Se solicita a **las redes y federaciones cooperativas**, tanto a nivel nacional como regional, a integrar la equidad de género en sus estructuras de gobernanza, a ampliar la representación de las mujeres en puestos directivos<sup>11</sup>, y a incorporar una perspectiva de género en sus políticas y actividades<sup>12</sup>. Entre los enfoques innovadores se incluyen **auditorías de género** para evaluar si sus actividades internas y externas respetan la igualdad de género y una implicación más activa de los miembros en la creación de más espacios para la participación de las mujeres. En términos más generales, se insta a aprovechar las herramientas digitales y la innovación para mejorar el acceso al mercado, con el fin de crear nuevas oportunidades económicas para las cooperativistas ya existentes y las que podrían adherirse a estas organizaciones en un futuro.



Se invita a **las agencias de la ONU y las organizaciones internacionales** a promover enfoques cooperativos y a considerarlos una herramienta práctica y estratégica para alcanzar el ODS5, a reforzar los marcos políticos que apoyan las cooperativas en las que se fomenta la equidad de género, a facilitar el intercambio de conocimientos entre regiones y a proporcionar asistencia técnica para mejorar y apoyar el desarrollo cooperativo.



Se insta a **las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales** a abogar por la igualdad de género en las cooperativas, a proporcionar asistencia técnica, a ofrecer programas de capacitación para las cooperativistas y a apoyar las iniciativas dirigidas por cooperativas que promuevan el trabajo digno y el empoderamiento económico.



Se invita a las **instituciones académicas y a los organismos de investigación** a impulsar la investigación sobre el papel de las cooperativas en la consecución del ODS 5, especialmente en relación a su papel en el empoderamiento económico, el liderazgo y el acceso a un trabajo digno de las mujeres. Se anima a las instituciones educativas a integrar modelos cooperativos en los planes de estudio y a fomentar la recopilación de datos desglosados por sexo para fundamentar políticas basadas en las evidencias y poder estudiar los avances hacia la equidad de género.

Las cooperativas son grandes impulsoras en el ámbito de la igualdad de género, fomentan la inclusión económica, la gobernanza democrática y la independencia financiera. Las cooperativas contribuyen a crear economías más inclusivas y sostenibles a través de un acceso equitativo a los recursos, a la toma de decisiones y a las oportunidades laborales. Sin embargo, para poder aprovechar al máximo las posibilidades que permiten estas organizaciones es necesario llevar a cabo reformas estructurales, mayores inversiones y alcanzar un firme compromiso de todas las partes interesadas, incluido el propio movimiento cooperativo.

Es el momento de pasar a la acción. Invertir en cooperativas no es solo un deber moral; es una necesidad estratégica para construir economías resilientes e inclusivas que promuevan la igualdad de género a gran escala. Como parte del Año Internacional de las Cooperativas (AIC), en este texto se pone de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas, las alianzas y la inversión en empresas cooperativas que supongan un avance importante. Para garantizar un futuro más justo y equitativo será necesario reconocer a las cooperativas como actores clave en el desarrollo económico y prestar apoyo a estas organizaciones.

11 INACOOP (2024). *«Win-Win: Gender Equality Means Good Business»* proporciona herramientas y recomendaciones para promover la igualdad de género en la gobernanza y el empleo cooperativos.

12 We Effect. (2025). *Gender-Inclusive Leadership in Cooperatives: A Practical Guide*. Una guía práctica del liderazgo con perspectiva de género en las cooperativas.

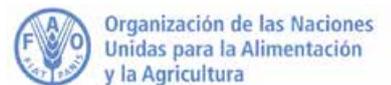


Este documento forma parte de la serie **Construir un mundo mejor juntos: una mirada cooperativa a los ODS y la Agenda 2030**, producida por el Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC) y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el marco del Año Internacional de las Cooperativas 2025 (AIC 2025).

El Año Internacional de las Cooperativas 2025, con el tema «Las cooperativas construyen un mundo mejor», pretende sensibilizar, promover el crecimiento e inspirar el liderazgo en el movimiento cooperativo. En esta serie se analizará la participación de las cooperativas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo favorecen la inclusión económica, la participación democrática y la solidaridad

social para más de mil millones de cooperativistas en todo el mundo.

El Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC) es una asociación de múltiples partes interesadas, integrada por instituciones que promueve y apoya a las empresas cooperativas autosuficientes y centradas en las personas. Engloba a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UNDESA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Centro de Comercio Internacional (ITC).



Esta publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Alianza Cooperativa Internacional y no debe interpretarse en ningún caso como un reflejo de las opiniones de la Unión Europea.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una organización mundial no gubernamental fundada en 1895 que une, representa y presta servicio a cooperativas de todo el mundo.